SOLICITUD DE NECESIDAD	
	Marque con X la Opción
Proceso que Solicita: Gestión Biomédica	Suministros X
	Otros Servicios
	Servicios Profesionales
	Servicios Técnicos ___ ____
	Marque con X la Opción
Tiempo sugerido para cumplir con la necesidad	Inmediato
	De 0 a 8 días
	De 9 a 15 días
	De 16 a 30 días
	Otro

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL Y TECNICA
La E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA es una entidad prestadora del servicio de salud en el Municipio de Villeta, que requiere contar con elementos y equipos en óptimas condiciones para la adecuada prestación de los servicios de salud cuenta con equipos biomédicos, que requieren de elementos, partes y repuestos, para minimizar el riesgo de fallo. Por lo anterior se requiere "Contratar la adquisición de la dotación institucional de los funcionarios de la ESE Hospital Salazar de Villeta". Plazo de ejecución de un (1) mes, contados a partir del acta de inicio. O hasta agotar el presupuesto disponible Con la reforma producida por el "Sistema General de Seguridad Social en Salud" obligo a los Hospitales a obtener la autonomía financiera y administrativa prevista, consistió en transformar los subsidios de los recursos del Estado de la demanda a la oferta, lo que obligó a los Hospitales Públicos a orientar sus objetivos corporativos a la necesidad de sobrevivir, crecer, desarrollarse, y garantizar el cumplimiento de su misión social y sostenibilidad financiera, mediante la implementación de una serie de funciones hasta entonces inexistentes o desconocidas para ellos, relacionadas con los procesos de mercadeo, negociación, contratación, facturación, cartera y atención con calidad y calidez a los usuarios. Es así y como medio para el cumplimiento de funciones y fines del estado la Entidad cuenta con equipos biomédicos que coadyuvan al cumplimiento este objetivo, por lo que se hace necesario contar de repuestos para minimizar el riesgo de falla y asegurar la continua operación de los mismos. Que para el cumplimiento de la misión de la ESE, debe contratar con los diferentes servicios y suministros que permitan la continuidad de la atención que tienen como fin único la prestación

de los servicios integrales en salud con eficiencia y calidad del servicio, de tal manera que se cumplan además con los estándares de habilitación requeridos.

El derecho a la dotación de vestido y zapatos, adecuados a la labor, para los empleados públicos del sector nacional, fue establecido por mandato legal a través de la Ley 70 de 1988, posteriormente, el Decreto 1978 de 1989 reglamentario de dicha Ley, estableció los requisitos para hacer efectivo este derecho y determinó su campo de aplicación tanto para los empleados públicos del orden nacional como de las entidades territoriales. Por esta razón, LA ESE Hospital Salazar de Villeta, está en la obligación de suministrar uniformes a aquellos funcionarios que de acuerdo a las normas que rigen la materia tienen este derecho. La ley contempla que tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (04) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (02) veces el salario mínimo legal. vigente, este derecho se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio de la entidad empleadora en forma ininterrumpida.

Que existe un plan de compras, establecido para la adquisición de bienes y servicios contemplados para el funcionamiento de la institución. Por lo tanto, se hace necesario la adquisición de estos elementos en cumplimiento de la normatividad vigente.

Item No.	Producto	Cant.	V. / Unit.	V. / Total
1	Uniforme mantenimiento, camisa y pantalón en jean con logo	9	$ 231.300,00	$ 2.081.700,00
2	Conjunto administrativo, camisa y pantalón en lino, chalis o dril	3	$ 194.400,00	$ 583.200,00
3	Conjunto enfermería, camisa y pantalón en antifluido Lafayette con logo	11	$ 239.700,00	$ 2.636.700,00
4	Conjunto promotoras de salud, camisa y pantalón en antifluido Lafayette con logo	6	$ 243.900,00	$ 1.463.400,00
5	Calzado enfermería y promotoras de salud, en cuero color blanco	17	$ 227.100,00	$ 3.860.700,00
6	Calzado mantenmiento, seguridad industrial	9	$ 227.100,00	$ 2.043.900,00
7	Calzado administrativo, en cuero diferentes colores	3	$ 184.400,00	$ 553.200,00
	SUBTOTAL			$13.222.800
	IVA			$2.512.332
	TOTAL			$15.735.132

Con base en lo anterior se hace necesario la contratación de lo anteriormente expuesto para que ejecute las siguientes actividades.

Especificas

1.Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, respondiendo por la calidad de los productos entregados. 2. Entregar las prendas con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo. 3. Entregar las prendas siguiendo el color, modelo, diseño de logo y tallas entregadas por la ESE Hospital Salazar de Villeta, utilizando materias primas de excelente calidad. 4. Garantizar la calidad de los elementos a entregar. 5. Hacer la entrega de los bienes

dentro del plazo establecido. 6. Entregar muestra de los elementos a suministrar a fin de autorizar su elaboración. 7. Estará a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos. 8. Cumplir con todas las especificaciones técnicas y económicas presentadas. 9. Responder por la calidad de los bienes entregados. 10. Las demás obligaciones relacionadas con el contrato.

Generales

1. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. 2. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a los funcionarios encargados de la Supervisión del contrato. 3. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E. a través de la Supervisión o de la Gerencia. 4. Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar. 5. Presentar oportunamente las facturas con los soportes respectivos 6. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual

El proponente persona natural o jurídica, deberá adjuntar para acreditar su experiencia se deberá presentar, mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso.

NOMBRE FECHA Y FIRMA DEL LIDER O RESPONSABLE QUIEN SOLICITA	
Fecha de Recibido de la Solicitud:	15/09/2024

AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD

Firma: _____

Nombre: **FREDY ALEXANDER BUITRAGO RAMIREZ**

Cargo: Subgerente Administrativo y financiero